



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-
OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA PARA
LA CONTRATACIÓN DE VARIOS MONITORES DE INGLÉS PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES
DE CULTURA DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2016-2017 Y 2017-2018**

En la ciudad de Villanueva de la Serena, y en el Centro Educativo Municipal, sito en calle Camino de Magacela, siendo las dieciséis horas del día catorce de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen quienes a continuación se relacionan, miembros del Tribunal de selección a que se refiere el encabezado.

ASISTENTES

Sr. Presidente:

- Francisco Javier Pérez Bahamonde, Licenciado y Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

Vocales:

- Doña Guadalupe Mendoza Mateos, Profesora del C.E.I.P. "El Cristo".
- Don Bernardino Casillas Manzanedo, Profesor de Inglés del Centro de Adultos Miajadas.
- Don Héctor Andrés del Cacho Lillo, Profesor del C.E.I.P. "Miguel de Cervantes".
- Doña M^a del Carmen García Tejeda, Profesora del C.E.I.P. "Juan Güeel".

Secretario:

- Don Antonio Rodríguez García, Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

Asimismo, asisten en calidad de observadores los representantes sindicales D. Manuel Núñez Velázquez (CC.OO.), D. Antonio Gil Martín (CSIF) y D. Lázaro Sánchez Calderón (UGT). Los citados observadores han presentado documento acreditativo del nombramiento de su respectiva organización sindical para actuar en este acto, cuyas copias se adjuntan.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, y recuerda a los presentes que, como establecen las bases, la convocatoria se resolverá mediante el procedimiento de concurso-oposición, valorándose la fase de oposición con un máximo de 30 puntos, siendo necesario para superar esta fase obtener un mínimo de 15 puntos, consistente en la elaboración y defensa de un proyecto de actividades para la Escuela Municipal de Inglés, pudiendo acceder a la fase de concurso únicamente aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición, y valorándose esta otra fase con un máximo de 20 puntos, siendo la puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase oposición y la fase de concurso.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

Antes del comienzo de la prueba, por el Presidente se informa a los aspirantes que, dado que en las bases no se indica el tiempo de exposición del proyecto de actividades para la Escuela Municipal de Inglés, el Tribunal, por unanimidad, ha decidido que el tiempo máximo de exposición por aspirante será de 30 minutos.

Seguidamente se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos definitivamente en la especialidad de INGLÉS por orden alfabético.

Antes de proceder al otorgamiento de la puntuación para cada uno de los aspirantes, por el Tribunal de Selección, se revisan las solicitudes a fin de que las mismas cumplan los requisitos de admisión.

Tras la citada revisión, el Tribunal, por unanimidad, entiende que no procede puntuar a la siguiente aspirante, por incumplimiento de los requisitos de admisión:

- CHECA BENÍTEZ-CANO, ROSA: Punto 5, de la cláusula Cuarta, al no acreditar que está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación de título presentado.

Concluida la primera prueba, el resultado obtenido por cada uno de los aspirantes, es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PRESENTACIÓN Y PROYECTO
BONILLA GODOY, SUSANA	52963416M	20,40
GARCIA ORTIZ, GRANADA	52963928B	N.P.
ROMERO SIMANCAS, REBECA	53576098J	18,60
SANCHEZ, GARCIA, FRANCISCO	79309141N	11,00
SERRADILLA SANTOS, MARIA CARMEN	08671994M	12,80
SUAREZ-CHAMIZO, CRISTINA	08364018E	22,60

A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, no pasan a la fase de concurso, al no haber obtenido la puntuación mínima establecida (15 puntos) para la fase de oposición y, por lo tanto, quedan excluidos del proceso selectivo, los siguientes aspirantes:

- SANCHEZ GARCÍA, FRANCISCO
- SERRADILLA SANTOS, MARIA DEL CARMEN

A continuación, se examinan los méritos alegados por los aspirantes que han superado en la fase de oposición la puntuación mínima requerida, con el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena.es

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TITULACIÓN	EXPERIENCIA MUNICIPAL	EXPERIENCIA OTROS	TOTAL
BONILLA GODOY, SUSANA	52963416M	8,00	0,00	0,00	8,00
ROMERO SIMANCAS, REBECA	53576098J	6,00	0,00	0,00	6,00
SUAREZ CHAMIZO, CRISTINA	08364018E	6,00	0,00	0,00	6,00

Finalmente, se procede a puntuar a los aspirantes según las puntuaciones obtenidas en ambas pruebas, según se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PRESENTACIÓN Y PROYECTO	TITULACIÓN	EXPERIENCIA MUNICIPAL	EXPERIENCIA OTROS	TOTAL
BONILLA GODOY, SUSANA	52963416M	20,40	8,00	0,00	0,00	28,40
ROMERO SIMANCAS, REBECA	53576098J	18,60	6,00	0,00	0,00	24,60
SUAREZ CHAMIZO, CRISTINA	08364018E	22,60	6,00	0,00	0,00	32,60

A la vista de lo anterior, el tribunal acuerda, por unanimidad, elevar propuesta de contratación a favor de los siguientes aspirantes:

- Doña Cristina Suárez Chamizo
- Doña Susana Bonilla Godoy
- Doña Rebeca Romero Simancas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose posteriormente la presente acta, que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

Antonio G. C.
CSIF

CCOV